

## **ADENDA NO. 1**

### **TERMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONALES, TECNOLOGOS, TECNICOS Y PROVEEDOR**

En el marco de la resolución número 324 del 30 de junio de 2022 por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo estratégico Nacional, identificado con el BP número 3311, denominado, "Fortalecer los procesos de recolección, transporte, acopio y comercialización para 82 beneficiarios de la Cooperativa COONOGALES productores de leche en 14 veredas de la Zona Rural Alta del Municipio de Guadalajara de Buga, en el Departamento del Valle del Cauca".

### **EL COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL**

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR – IMP - 004 "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA"

### **OBJETO DE LA ADENDA**

Esta adenda tiene por objeto ampliar el tiempo de convocatoria para contratar los servicios profesionales de un jefe de Planta, un administrador y el suministro de materiales y equipos para la planta del centro de acopio de la cooperativa COONOGALES, ubicado en la vereda el Placer, dentro del proyecto "Fortalecer los procesos de recolección, transporte, acopio y comercialización para 82 beneficiarios de la Cooperativa COONOGALES productores de leche en 14 veredas de la Zona Rural Alta del Municipio de Guadalajara de Buga, en el Departamento del Valle del Cauca".

### **CONSIDERANDO**

Que el día 26 de abril de 2023, se cerró la convocatoria para los términos de referencia, para contratar los servicios profesionales, como jefe de Planta, un administrador y el suministro de materiales y equipos para el centro de acopio de la cooperativa COONOGALES, ubicado en la vereda el Placer, dentro del proyecto "Fortalecer los procesos de recolección, transporte, acopio y comercialización para 82 beneficiarios de la Cooperativa COONOGALES productores de leche en 14 veredas de la Zona Rural Alta del Municipio de Guadalajara de Buga, en el Departamento del Valle del Cauca".

Que, mediante la citada convocatoria, se ofertaron siete (07) necesidades, para las cuales se presentaron nueve (09) hojas de vida y una propuesta de un proveedor. Dando cumplimiento a los términos de referencia y al procedimiento de ejecución del PIDAR, se desarrolló el Comité Técnico de Gestión Local CTGL de cierre, el día 04 de abril de 2023, en donde de acuerdo a la revisión realizada, se declararon desiertos los TDR para administrador, jefe de planta conductor, camión turbo y

equipos y materiales para el centro de acopio lechero de la cooperativa COONOGALES de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca.

Que el "PROCESO CONTRACTUAL" del procedimiento interno PR - IMP -004 "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA" en uno de sus apartes establece:

**"5.5 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROCESOS CONTRACTUALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PIDAR (...)**

Los términos de referencia del proceso contractual deberán obedecer a reglas claras y objetivas que garanticen el principio de concurrencia y que conlleven a que lo que se requiera contratar coincida con las necesidades planteadas en el proyecto cofinanciado.

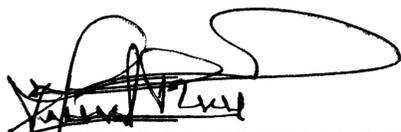
**"5.5.1 PROCESO CONTRACTUAL (...)** De no contar como mínimo con uno (1) proponente que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se abre convocatoria por un periodo de cinco días hábiles con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Que, revisados los requisitos establecidos en los términos de referencia publicados en la página oficial de la ADR, se establece que al no recibir ninguna oferta para dicha convocatoria y para poder avanzar con el proceso, no fue posible seleccionar los profesionales y el proveedor, ya que no hubo proponentes que cumplieran con los requisitos mínimos establecidos en los TDR, por lo tanto, se amplían los tiempos para la recepción de las propuestas desde el **12 hasta el 18 de mayo de 2023**.

De acuerdo con lo anterior, se expide Adenda No. 01 a la Invitación, en relación específicamente con los asuntos que se pasan a señalar; los temas o aspectos de los términos de referencia que no se señalen a continuación, no serán objeto de modificación y, por lo tanto, se mantendrán como se establece en el documento de términos de referencia:

Que respecto al cronograma establecido en los Términos de referencia Se amplía el plazo de recepción de las propuestas para **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN JEFE DE PLANTA, UN ADMINISTRADOR PARA EL CENTRO DE ACOPIO Y EL SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES**, en ejecución del proyecto cofinanciado mediante la Resolución 324 del 30 de junio de 2022. Desde el **12 de mayo hora 8 am; hasta el 18 de mayo hora 02:00 pm de 2023**.

Atentamente;



**FRANCISCO RAMIREZ SALGADO**  
Represente Legal  
COOPERATIVA COONOGALES  
PIDAR 324 de 2022